GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1815:



FRANCIA.

S. M. Luis xviii estuvo el 6 de julio por la mañana en S. Dionisio con los mariscales Macdonald, Victor y Marmont, y el general Clarke. Allí ha recibido diputaciones de la guardia nacional.

S. M. hizo su entrada en Paris el 8. S. M. el Emperador Alexandro la hacia el 10 por la noche. Fouché ha ido à conferenciar con el lord.

Las alturas fortificadas de Montmartre, y las fortalezas de Pa-

ris han sido entregadas ya à las tropas aliadas.

Todas las ciudades del Mediodia de la Francia, excepto dos de tres, se han declarado por el Rey.

Valenciennes se ha entregado.

Han entrado ya en este reyno 700,000 aliados.

INGLATERRA.

El lord Castlereagh partió de Londres el 30 de junio como plenipotenciario de S. M. B. cerca de los Soberanos aliados en el nuevo congreso que se reunirá en Paris con el fin de arreglar la suerte de la Francia.

Los quarteles generales de los Soberanos aliados se han reunido,

y no se separarán mas miéntras dure la guerra.

Ascendian el 10 de julio à 80,000 libras esterlinas las subscrip-

ciones hechas para el valiente exército que peleó en Waterloo.

Esta memorable victoria que quito à Bonaparte de las sienes la corona de San Luis, no fué conseguida sin mucha sangre. El exército del lord tuvo la siguiente pérdida entre muertos, heridos, &c. Generales, 13: coroneles, 5: tenientes coroneles, 35: mayores, \$4: capitanes, 196; tenientes 312: tambores, 100: sargentos,

Jj

564: soldados 9564: caballos, 3120. Como esta singular bafalla no basido aun descrita como elia merece, presentaremos en números ulteriores el parte dado al Exemo. Sr. ministro de Estado por el Exemo. Sr. D. Miguel de Alaba.

AMERICA.

Isla de Trinidad.

S. E. Sir Ralph James Woodford, baron, gobernador y capitan general de dicha isla y su distrito, vice-almirante, &c. &c. &c.

(L.S.) Ralph J. Woodford = Por quanto hemos sido informados que diversas personas malintencionadas acaban de emplearse en reunir armas, municiones y pertrechos de guerra en dicha isla con el objeto de enviarlos à las provincias de la tierra firme espapañola, y de volver à encender el fuego de la guerra y conmecion civil, que acaba de suprimirse y terminarse en ellas. Y medianto à que semejante violacion de la neutralidad establecida mueno tiempo há, y observada constantemente por el gobierno de S. M. B., respecto de ámbas partes contendientes, no solo se opone à la alianza y pactos públicos que existen entre S. M. B. y S. M. C. el Rey de España; y resultande que diversas personas de las que han buscado y hallado asilo en esta isla, y han sido recibidas y protegidas en ella, prescindiendo de la parte que hayan tomado en los disturbies del continente español, se ha descubierto que han sido halladas últimamente en el acto de enviar à él armas, municiones, y pertreches de guerra, en correspondencia con los gefes revolucionarios, y en manifiesta infraccion de las condiciones con que dichas personas fu ron admitidas baxo la proteccion de este gobierno.-Por tanto, se hace necesario declarar y publicar, como por la presente se declara y publica, que todas las personas residentes en esta colonia, y que sean propietarios, que desde la fecha de este bando se descubriere que envian à las provincias españolas del continente de la América del Sud armas, municiones, ò pertrechos de guerra, de ninguna clase ò especie, qualquiera que sea; ò que seduzcan, ò comprometan otras personas al dicho servicio, ò que se hallen que influyen directa ò indirectamente en él, ò que le ayudan y protegen, serán, despues de ser debidamente convictas en dicho delito, desterradas y echadas de esta colonia, y todas sus propiedades perdidas y confiscadas, serán aplicadas à S. M., sus herederos y sucesores.